

Temporada: 2014 / 15

Fecha: 21-05 2015

Hoja 1 de 1

**REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN “ACTA Nº 26**

TENIENDO EN CUENTA este Comité toda la información de la que posee y una vez estudiada la misma conforme se estipula en la Reglamentación Interna de la Competición para la temporada 2014/ 15 se llega a los siguientes ACUERDOS:

---

**FÚTBOL SALA SENIOR “A”, - COPA DE LA LIGA -**

**\* (Acta nº 25).- ENCUENTRO KSR UNITED FS. / LA GALERÍA-AA. BORGOROSO ( copa previa 1/8 final ).-**

Sobre acuerdo tomado por este Comité en el acta nº 25 referente a la sanción impuesta al jugador del equipo KSR UNITED FS. D. Francisco Infantes Gutiérrez con número 10204 de tarjeta deportiva, se recibe escrito del equipo de referencia mostrando su disconformidad por el contenido del anexo arbitral. Este Comité acuerda enviar el mencionado escrito al Colegio de Árbitros para que a su vez lo ponga en conocimiento del colegiado del partido al objeto de que éste se pronuncie, debiendo remitir antes del día 27 del presente mes, escrito donde informe sobre el contenido del recurso presentado.

**FÚTBOL 7 VETERANO + 35 AÑOS – Torneo de Copa -**

**\*SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
<b>UD. BUCANEROS</b>	D. DOMINGO DE GUZMÁN ESCARCENA QUIRÓS	3232	1 partido de suspensión	A-18.a

(Artículo A-18.a: Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro, 1 partido de suspensión).

Los acuerdos de este Comité de Competición son recurribles hasta el miércoles siguiente a su resolución, debiéndose presentar los pertinentes recursos antes de las 11 horas del día antes indicado, en la secretaría de la organización; de no ser así, se considerará fuera de plazo. Todo ello en virtud de lo recogido en el Artículo 21 del Reglamento Interno de la Competición para la presente temporada.

Estepona, a 21 de mayo de 2015  
Firman por el Comité de Competición:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO